



Avda. de Europa 24, Parque Empresarial La Moraleja, 28108 Alcobendas (Madrid)
Tel: (91) 4842700 Fax: (91) 661 53 45

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Att. D. Rodrigo Buenaventura
Director de Mercados Secundarios
Dirección General de Mercados
C/ Serrano, 47
28001 Madrid

HECHO RELEVANTE

Madrid, 18 de diciembre de 2009

Muy señores nuestros,

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente se procede a comunicar, para su incorporación a los registros públicos de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente Hecho Relevante:

En el día de hoy el grupo Campofrio Food Group ha hecho efectivo el ingreso de 3 millones de euros que la compañía aseguradora Zurich le ha abonado en concepto de indemnización por los daños sufridos en octubre de 2001 como consecuencia de un incendio producido en una planta que el grupo tenía en Arganda (Madrid). Con este pago Zurich cumple sus compromisos asumidos en relación con la liquidación del siniestro, siendo ella la única de las tres compañías aseguradoras de Campofrio (Zurich junto con HDI Gerling y Vitalicio/Generali) que respeta los compromisos adquiridos.

La total desviación por parte de HDI Gerling y Banco Vitalicio (Grupo Generali) de sus compromisos frente a Campofrio, ha provocado que el pasado mes de octubre la compañía interpusiese una querrela criminal contra los directivos de estas dos aseguradoras. La querrela, admitida a trámite en dicho mes, fue presentada por presuntos delitos de estafa, previstos y penados en los artículos 248 a 250 del Código Penal, y tras haberse trasladado los hechos a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Dicha querrela se basa en lo que Campofrio estima como inaceptables prácticas padecidas en el curso de la liquidación del siniestro y que la hacen considerarse víctima de una burla y de auténticas conductas engañosas y de naturaleza fraudulenta. La compañía ha solicitado una fianza para los querellados de 17 millones de euros, cantidad en la que se estiman los daños y perjuicios.

Lo cual se comunica a los efectos legales oportunos.

Atentamente,

El Secretario del Consejo de Administración de
CAMPOFRÍO FOOD GROUP, S.A.

Firmado: Alfredo Sanfeliz Mezquita